

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****3212** ISECA, S.A.

En cumplimiento del artículo 319 de la Ley de sociedades de capital, se hace público que la junta general extraordinaria y universal de accionistas de la compañía, celebrada con carácter universal el día 30 de abril de 2024, se acordó por unanimidad:

Reducir su capital social en la suma de seiscientos ochenta y un mil euros (681.000), mediante la reducción del valor nominal de cada una de las 227.000 acciones en tres (3) euros por acción, abonándose a los socios dicho importe conforme a su titularidad.

Conforme a la reducción de Capital se modifica el artículo 7º de los Estatutos que queda redactado con el siguiente literal.

"Artículo 7º.- El Capital social se fija en quinientos veintidós mil Euros (522.100,00 Euros).

El capital social está completamente suscrito y dividido y representado por 227.000 acciones ordinarias, nominativas y de una sola serie, de 2,3 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del uno al doscientos veintisiete mil, ambos inclusive, totalmente desembolsadas.

Todo lo cual se comunica y hace público a los efectos legales oportunos, haciendo saber a los acreedores sociales a que se refiere el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital, el derecho que les asiste a oponerse a la reducción de capital acordada.

Madrid, 30 de abril de 2024.- El Administrador solidario, Luciano Albo Sánchez Bedoya.

ID: A240024574-1